

	PROTOCOLO DE ATENCION A USUARIOS CON ACCIDENTALIDAD INSTITUCIONAL	SST-PT-006
		Versión: 4
	PROCESO DE GESTION DE SST	Página 1 de 3
		Mayo de 2023

1. OBJETIVO

Determinar los pasos a seguir para el oportuno reporte y atención de usuarios, que sufran algún tipo de accidente al momento de prestarse los servicios por parte de GERIZIM SST.

2. ALCANCE

Este protocolo va dirigido a la totalidad de la población usuaria de GERIZIM SST, el cual deberá ser implementado por los colaboradores de la empresa.

3. RESPONSABILIDADES

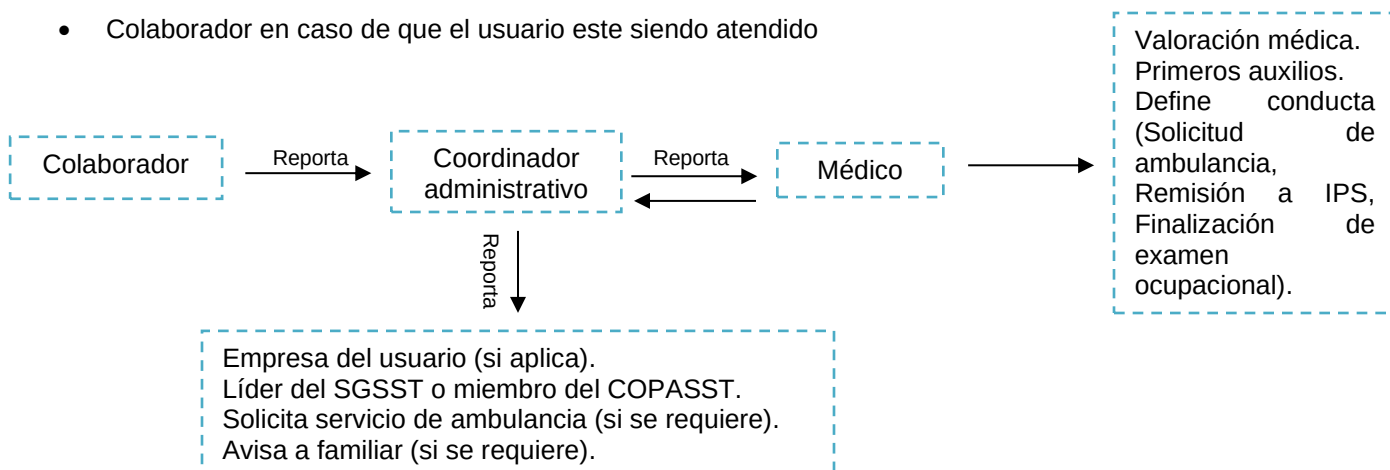
- Los colaboradores serán los responsables de velar por el bienestar del cliente externo y reportar cualquier evento asociado a la seguridad y salud en el trabajo que le ocurra a este mientras se encuentra en las instalaciones de GERIZIM SST.
- Es responsabilidad del médico laboral prestar una atención oportuna al momento de presentarse un accidente que genere lesión a un individuo dentro de las instalaciones del centro médico.
- Es responsabilidad del asistente administrativo realizar los debidos reportes.

4. MODELO DE ATENCIÓN

4.1. Reporte de accidente

Una vez se presente el evento este deberá ser reportado por:

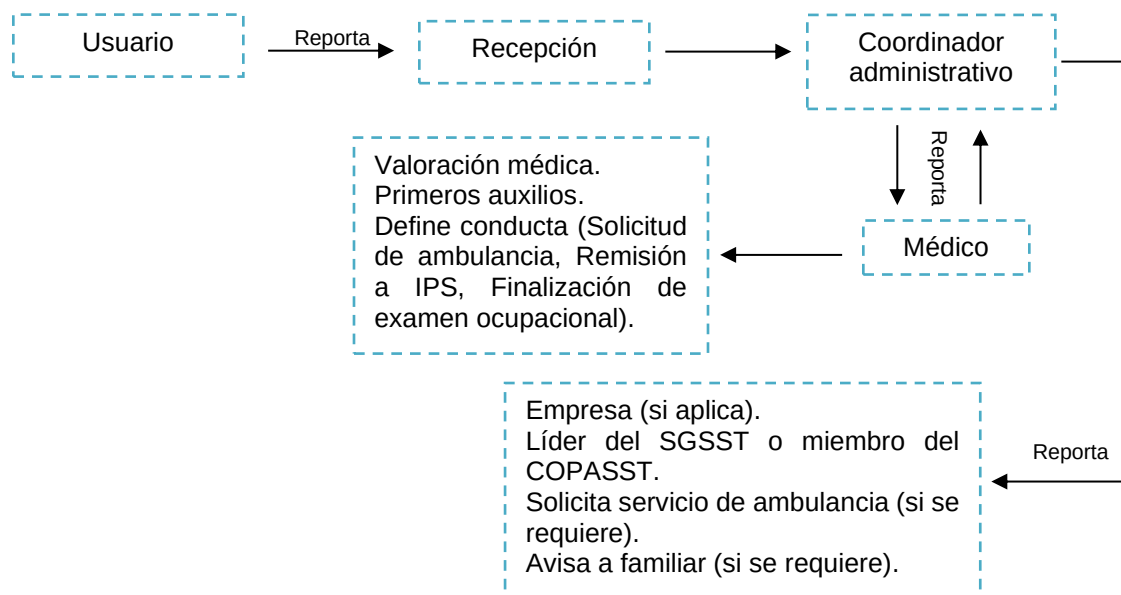
- Colaborador en caso de que el usuario este siendo atendido



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Líder del SGSST	Líder Gestión de Calidad	Gerencia General

	PROTOCOLO DE ATENCION A USUARIOS CON ACCIDENTALIDAD INSTITUCIONAL	SST-PT-006
		Versión: 4
	PROCESO DE GESTION DE SST	Página 2 de 3
		Mayo de 2023

- Usuario si se encuentra en área común



4.2. Atención médica

Una vez el evento haya sido reportado, el usuario será valorado por alguno de los médicos de GERIZIM SST quien definirá la conducta a seguir posterior a la realización de una valoración céfalo caudal con énfasis en la parte corporal afectada.

En caso de herida o punción se procederá a realizar lavado del sitio con abundante agua y jabón antiséptico.

Si es una herida se revisa y se hace curación correspondiente, dejándola cubierta y según gravedad y riesgo de contaminación de esta se remitirá a usuario a IPS para su debida atención.

Si la punción se dio con una aguja usada se remitirá a usuario a IPS para atención por riesgo biológico.

4.3. Remisión a IPS

Los siguientes eventos deberán ser remitidos para valoración por médico de IPS, según estado del usuario se solicitará servicio de ambulancia:

- Fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito).
- Trauma craneoencefálico con pérdida de conocimiento.
- Lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual.
- Lesiones osteomusculares que generen limitación para la locomoción.
- Heridas que requieran sutura.
- Punciones o heridas con elementos cortopunzantes contaminados.
- Pérdida de conocimiento secundario a trauma.
- Síncope.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Líder del SGSST	Líder Gestión de Calidad	Gerencia General

	PROTOCOLO DE ATENCION A USUARIOS CON ACCIDENTALIDAD INSTITUCIONAL	SST-PT-006
		Versión: 4
		Página 3 de 3
	PROCESO DE GESTION DE SST	Mayo de 2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Código	Nombre del documento o formato
	Formato prestación primeros auxilios
CONTROL DE CAMBIOS	
Fecha	Descripción del cambio
12/2016	Creación documento
10/2017	Actualización de información
10/2021	Actualización de formato
05/2023	Actualización de formato y cambio de tipo de documento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Líder del SGSST	Líder Gestión de Calidad	Gerencia General